

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 23** *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2024 por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal durante el primer trimestre de 2024, al amparo de la siguiente normativa reguladora, según consta en los correspondientes Anexos.

ANEXO I

ORDEN 3195/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ADAPTACIÓN DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS

NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE
P2809100G	AYTO DE MORATA DE TAJUÑA	-2.994,46
B83575902	ANIMALES Y CAMPO SL	-53,55
2422	FELIPE CHAVES BAVERSTOCK	-0,23
TOTAL		-3.048,24

SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL HAYEDO DE MONTEJO (RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN) EN EL AÑO 2024

NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE
P2808800C	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	60.000

Madrid, a 10 de abril de 2024.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(03/5.983/24)

